



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

VISTA:

El Oficio N° 438-2021-VRINV, de fecha 15 de noviembre de 2021, presentado por el Vicerrector de Investigación, sobre actualización de los responsables del Componente y Metas del Componente Gestión de Investigación, del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Exp. N° 3809-2021-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el Artículo 30° de la Ley 30220, Ley Universitaria señala que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e Integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2020-MINEDU, de fecha 28 de agosto del 2020 se conformó la Comisión Técnica encargada de la elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; así como, el seguimiento, supervisión, emisión de propuestas e informes en el marco de sus funciones.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU, de fecha 23 de octubre del 2020 se aprobó el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el cual contiene el detalle de las acciones concretas que la Universidad pública debe desarrollar para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, que le permita solicitar la licencia institucional

Que, mediante Resolución N° 037-2021-R-E, de fecha 26 de enero de 2021, se designa a los responsables de los once (11) componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; quienes asumen el compromiso del cumplimiento del Cronograma establecido para cada una de las actividades.

Que, mediante la Resolución N° 248-2021-R-E, de fecha 10 de mayo de 2021 y la Resolución N° 350-2021-R-E, de fecha 28 de junio de 2021, son actualizadas las designaciones de los responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes asumen el compromiso del cumplimiento del Cronograma establecido para cada una de las actividades.

Que, mediante Resolución N° 350-2021-R-E, de fecha 28 de junio de 2021, se modificó la Resolución N° 248-2021-R-E, de fecha 10 de mayo de 2021, que actualizó la designación de responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 384-2021-R-E, de fecha 12 de julio de 2021, se modificó la Resolución N° 350-2021-R-E, de fecha 28 de junio de 2021, que actualizó la designación de responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

Que, mediante Resolución N° 425-2021-R-E, de fecha 27 de julio de 2021, se modificó la Resolución N° 384-2021-R-E, de fecha 12 de julio de 2021, que actualizó la designación de responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Oficio N° 438-2021-VRINV, de fecha 15 de noviembre de 2021, el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Vicerrector de Investigación, solicita, en mérito al cambio de autoridades de la Universidad, la modificación de la Resolución N° 425-2021-R-E, en el sentido de cambiar al Responsable del componente, responsable alterno y responsables de metas del Componente 5: Gestión de Investigación; quedando de la siguiente manera:

Responsable	Responsable por Meta
Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta	Responsable del Componente
M. Sc. Lucinda Esperanza Castillo Seminario	Alterno del VRINV
Dr. Lindon Vela Meléndez	Políticas y Reglamento de Investigación
Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfin	Lineas de Investigación
Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo	Plan y Estrategia de Acceso Renacyt
Dr. Edward Ronald Haro Maldonado	Gestión de Acervo Bibliográfico

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificar, la Resolución N° 425-2021-R-E, de fecha 27 de julio de 2021, que actualizó la designación de responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; en el sentido siguiente:

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
1. Gobierno	Walter Antonio Campos Ugaz, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad.	María Isabel Cajusol Manayay	Contar con Curriculum documentado de autoridades, del personal directivo de las unidades orgánicas relacionadas con las condiciones básicas de calidad	Revisar y actualizar los documentos del Curriculum de autoridades, del personal directivo de las unidades orgánicas relacionadas con las condiciones básicas de calidad de la Universidad	Lidia Rosa Chonto Tesén
			Contar con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) alineado con el Estatuto	Elaborar el cuadro de perfil de puestos y clasificador de cargos, según el ROF aprobado	Nancy Elizabeth Suarez Arevalo
			Contar con información sobre el cumplimiento de los requerimientos de la resolución de denegatoria	Elaborar el Informe de cumplimiento de los requerimientos de la resolución de denegatoria, y adjuntar los formatos requeridos	Juan Diego Dávila Cisneros
			Contar con Informe semestral de ejecución del Plan de Calidad	Informar respecto de la ejecución del plan de calidad, elaborando reportes mensuales	Juan Diego Dávila Cisneros
			Contar con mapa de procesos	Identificar y determinar los procesos institucionales para asegurar su aplicación y efectividad Determinar la secuencia e interacción de los procesos institucionales necesarios para el funcionamiento sistémico de la entidad Aprobar los mapas de procesos Realizar el seguimiento, medición y análisis de procesos	Marco Antonio Marcos Rodríguez
			Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el Sineace y el Modelo de Licenciamiento	Elaborar la propuesta del Plan de Calidad (considerando lo requerido por la Ley universitaria, el Sineace y el modelo de licenciamiento) Aprobar la propuesta de plan de calidad	María Isabel Cajusol Manayay



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
			<p>Contar con un Cuadro de Asignación de Personal (CAP provisional), temporal, que contenga los cargos definidos y aprobados de la universidad, sobre la base de la estructura orgánica vigente prevista en el ROF y permita viabilizar la operación de la universidad durante la etapa de transición al Régimen del servicio civil previsto en la ley 30057.</p> <p>Contar con un Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2021 (primer trimestre), que permita analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, para establecer las medidas correctivas.</p>	<p>Elaborar y aprobar el Clasificador de Cargos y CAP, en base al ROF vigente.</p> <p>Informar sobre la opinión favorable de SERVIR</p> <p>Aprobar el CAP provisional y publicación en el diario oficial el peruano y portal de transparencia de la universidad</p>	<p>Nancy Elizabeth Suarez Arevalo Alejandro Raúl Carbone Soplapuco Carmen Alverdi Paz Santamaria</p>
			<p>Contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, que permita identificar la estrategia de la universidad para lograr sus objetivos de política.</p>	<p>Analizar la información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01 (Reportes de Seguimiento Mensual), de los meses enero a marzo de 2021.</p> <p>Elaborar el informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 - 1 Trimestre, en base a la información registrada y analizada en el aplicativo CEPLAN V.01</p>	<p>Milagros del Pilar Horna Oliva</p>
			<p>Contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, que permita identificar la estrategia de la universidad para lograr sus objetivos de política.</p>	<p>Elaborar el PEI 2021- 2025</p> <p>Remitir el PEI 2021-2025 a CEPLAN por correo electrónico solicitando opinión favorable.</p> <p>Contar con la opinión favorable, el titular del pliego aprueba la resolución del PEI, para disponer la publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.</p> <p>Registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual y realizar el seguimiento.</p>	<p>Milagros del Pilar Horna Oliva</p>
			<p>Contar con un Presupuesto Anual de Personal (PAP), que considere el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y del eventual, en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas de las actividades y proyectos, teniendo en cuenta el CAP provisional.</p>	<p>Elaborar el informe sustentatorio en base al CAP provisional aprobado por la universidad para la elaboración del PAP 2021.</p> <p>Solicitar el Informe de opinión favorable a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>Elaborar del PAP 2021</p> <p>Aprobar el PAP 2021 y publicación en el diario oficial el peruano y portal de transparencia de la universidad</p>	<p>Abel Nilo Sairitupa Villafuerte</p>
2. Presupuesto	Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Richar Néstor Piscoya Olivos	<p>Contar con un Informe de ejecución del Presupuesto Institucional 2021 (1er trimestre), que permita identificar las alertas de avance de ejecución para el cumplimiento de las metas programadas en el presupuesto institucional de la universidad, al primer trimestre del año 2021.</p> <p>Contar con una Programación Multianual de Presupuesto 2022-2024, para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a resultados priorizados en las leyes anuales de</p>	<p>Elaborar el informe de evaluación del presupuesto se realiza en base a la información presupuestal conciliada del año 2020 y la Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria (Directiva Nro. 007-2019-EF/S0.01)</p> <p>Aprobar el informe de evaluación presupuestaria año 2020</p> <p>Elaborar el informe de ejecución del presupuesto institucional - I trimestre 2021, en base a la información registrada y analizada en el SIAF-SP</p> <p>Contar con el informe sobre la Elaboración de Programación Multianual de Presupuesto (PMP) 2022-2024, en base al PMI 2022-2024 y POI multianual 2022-2024 (Directiva 001-2020-EF/S0.01, Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria)</p> <p>Remitir el PMP a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF</p>	<p>Alex Jesús Tafur Díaz</p> <p>Maritza Vásquez Horna</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
			presupuesto; resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales priorizados de la universidad.		
3. Gestión Académica	Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico (e)	Jaime Luis Collantes Santisteban	Contar con normativa de admisión	Elaborar Plan de Trabajo para la elaboración de la normativa de admisión Formular propuesta de nuevo reglamento de admisión, subsanando observaciones y alineado a nuevo ROF (considerando lo requerido por la Ley universitaria y el modelo de licenciamiento)	José Elías Ponce Ayala Emma Noblecilla Montealegre
			Contar con información de los procesos de admisión	Aprobar el Reglamento de Admisión Conformar un equipo de trabajo para la elaboración del Informe Estadístico de Admisión.	José Elías Ponce Ayala Robin Falen Larrea
			Contar con normativa académica coherente con el Estatuto	Revisar e identificar oportunidades de mejora de los documentos relacionados a la gestión académica de la Universidad Elaborar la propuesta de la normativa relacionada a la gestión académica de la Universidad Aprobar la normativa propuesta relacionada la gestión académica de la Universidad	Luis Fernando Campos Contreras
			Contar con la justificación de la oferta académica	Desarrollar los estudios de pertinencia Evaluar la calidad de los estudios de pertinencia	José Humberto Becerra Santa Cruz
			Contar con planes de estudio alineados a la planificación estratégica institucional y pertinentes	Desarrollar Planes de estudio según normativa SUNEDU Realizar la asistencia pedagógica sobre el diseño metodológico y monitoreo a la implementación de planes de estudio basado en el enfoque por competencias con los responsables de las facultades. (Propuesta) Aprobar los Planes de estudio de cada Programa de estudio	Juan Diego Davila Cisneros
			Contar con Normativa sobre Programa de acceso, permanencia y acompañamiento (servicio social)	Elaborar propuesta de normativa del servicio de salud que regule objetivos, desarrollo y el acceso al servicio Aprobar la propuesta de normativa	María Carmen Del Pilar Torres Díaz
			Contar con Normativa del servicio de salud	Elaborar propuesta de normativa del servicio de salud que regule objetivos, desarrollo y el acceso al servicio Aprobar la propuesta de normativa	Amalia Ana Arauco Nava
			Contar con Normativa del servicio deportivo	Elaborar propuesta de normativa del servicio deportivo que regule objetivos, desarrollo y el acceso al servicio Aprobar la propuesta de normativa	Juan Ramón Damián García
			Contar con Normativa del servicio psicopedagógico	Elaborar propuesta de normativa del servicio psicopedagógico que regule objetivos, desarrollo y el acceso al servicio Aprobar la propuesta de normativa	Ingrid Georgethe Quiñones Rado
			4. Bienestar Universitario	Luis Edmundo Chicomba Chaqui, Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario	María Rosario Verastegui León Cecilia María Seclén Tantaleán
Contar con Normativa sobre Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado.	Elaborar propuesta de normativa sobre Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado, que regule objetivos, desarrollo y el acceso al programa Aprobar la propuesta de normativa	Manuel Francisco Hurtado Sanchez			
Contar con Normativa sobre prevención e intervención en casos de acoso sexual	Elaborar propuesta de normativa sobre Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual que regule objetivos, desarrollo y el acceso al programa Aprobar la propuesta de normativa	Luis Alberto Seclén Espino			
Contar con Normativa sobre Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)	Elaborar propuesta de normativa sobre Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), que regule objetivos, desarrollo y el acceso al programa Aprobar la propuesta de normativa	Juan Manuel Zapata Blanco			
Contar con Normativa sobre Programa deportivo de formación-recreación	Elaborar propuesta de normativa sobre Programa deportivo de formación-recreación, que regule objetivos, desarrollo y el acceso al programa Aprobar la propuesta de normativa	Luis Alberto Seclén Espino			
Contar con Programa de acceso, permanencia y	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa de acceso, permanencia y acompañamiento (servicio social).	María Carmen Del Pilar Torres Díaz			

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V. R.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
			acompañamiento (servicio social)	Aprobar propuesta de Programa	
			Contar con Programa de actividades artísticas y culturales	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa de actividades artísticas y culturales Aprobar propuesta de Programa de actividades artísticas y culturales	Delcy Clarisa Ruiz Incio
			Contar con Programa de alimentación saludable	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa de alimentación saludable Aprobar propuesta de Programa	Sara Cristina Barrón Vilchez
			Contar con Programa de atención a la diversidad	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa de atención a la diversidad Aprobar propuesta de Programa de atención a la diversidad	Ingrid Georgethe Quiñones Rado
			Contar con Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado Aprobar propuesta de Programa	Manuel Francisco Hurtado Sanchez
			Contar con Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual Aprobar propuesta de Programa	Amalia Ana Arauco Nava
			Contar con Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) Aprobar propuesta de Programa	Juan Ramón Damián García
			Contar con Programa deportivo de formación-recreación	Elaborar diagnóstico situacional Elaborar propuesta de Programa deportivo de formación-recreación Aprobar propuesta de Programa	Oscar Benavides Silva
5. Gestión de Investigación	Mauro Adriel Ríos Villacorta, Vicerrector de Investigación	Lucinda Esperanza Castillo Seminario	Contar con la política y la normativa adecuada para la gestión de la investigación	Conformar el equipo para adecuar la gestión de la investigación a la nueva normativa (incluyendo diagnóstico, política, normativas, planes e instrumentos para el desarrollo de la investigación) Conformar un comité ad hoc, presidida por el Vicerrectorado de investigación, para la evaluación de aspectos relevantes para la investigación Elaborar diagnóstico sobre los recursos disponibles para el desarrollo y fomento de investigación Elaborar la política de investigación Aprobar la propuesta la política de investigación Elaborar la normativa propuesta para el fomento y la realización de la investigación Aprobar la propuesta de la normativa para fomento y realización de la investigación Elaborar la propuesta de Plan de desarrollo de la investigación Aprobar propuesta de Programa	Lindon Vela Meléndez
			Contar con líneas de investigación priorizadas	Identificar las líneas de investigación que pueden desarrollarse en la Universidad Categorizar las líneas de investigación identificadas (consolidada, por consolidar, emergente) Priorizar, por parte del comité ad hoc de investigación, en base a los recursos con los que dispone la Universidad Aprobar las líneas de investigación priorizadas	Luis Alberto Rodríguez Delfín
			Contar con docentes Renacyt en la proporción requerida por la Sunedu	Aprobar normativa propuesta para el acceso y permanencia de los docentes Renacyt Aprobar normativa propuesta para el acceso y permanencia de los docentes Renacyt Aprobar Plan y estrategia para incorporar docentes Renacyt	Ernesto Karlo Celi Arévalo
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión de acervo bibliográfico	Elaborar Plan de Trabajo de implementación del plan de mejora con el fin de incrementar el acceso a información para la comunidad universitaria.	Edward Ronald Haro Maldonado



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
6. Responsabilidad Social Universitaria	Segundo José Alza Tesén, Director de Responsabilidad Universitaria	Dennie Shirley Rojas Manrique Angélica María Montalvo Amaringo	Contar con un Plan de Desarrollo de la RSU en base a los lineamientos de política aprobados, considerando fuentes de financiamiento, responsables de ejecución, metas y plazos.	Redactar documento final y presentarlo a las autoridades universitarias	Sivia Delgado Ramírez
				Aprobar documento final	
			Contar con un presupuesto que garantice que se destina el 2% del presupuesto institucional anual, a la responsabilidad social universitaria.	Identificar la disponibilidad presupuestal y las actividades asociadas del Plan Operativo que formarán parte del RSU	Abel Nilo Sairitupa Villafuerte Sivia Delgado Ramírez
			Contar con un Reglamento de 11 Programas y/o servicios de bienestar universitario que regulen objetivos, desarrollo y el acceso a los mismos.	Redactar documento final y presentarlo a las autoridades universitarias	Luis Edmundo Chicoma Chaqui Sandro Lucio Alvarado Barrenechea Marco Antonio Marcos Rodríguez Maria Rosario Verastegui León
				Aprobar documento final	
			Contar con un Reglamento de Servicio Social especificando con claridad cómo los alumnos acceden a los procesos de evaluación y otorgamiento.	Aprobar documento final	Luis Fenco Flores
			Contar con un Reglamento para la RSU considerando ejecución, reconocimiento, monitoreo, beneficiarios, impacto, etc.	Redactar documento final y presentarlo a las autoridades universitarias	Luis Fenco Flores
				Aprobar documento final	
			Contar con una política de bienestar con planificación para el desarrollo progresivo de los programas o servicios de bienestar	Revisar la política actual de Bienestar Universitario, y formular proyecto de Plan de Ejecución de la Política de bienestar universitario para un año académico que contenga lo siguiente: (i) Objetivos generales y específicos, (ii) Descripción de actividades, indicadores y metas objetivas, (iii) Cronograma mensual. (iv) Presupuesto (v) Fuentes de financiamiento, (vi) Responsables de su implementación.	Luis Edmundo Chicoma Chaqui y Marco Antonio Marcos Rodríguez Maria Rosario Verastegui León
				Redactar documento final y presentarlo a las autoridades universitarias	
7. Infraestructura física	Jimmy Alexis Saavedra Uriarte, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones Enrique Martín Adrianzen Arbulú, Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Rosemary Elizabeth Taboada Véliz Ana María Juárez Chunga	Contar con documentos de Gestión integral para el manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y RAEE	Elaborar los Lineamientos para el manejo de la seguridad y vigilancia en cada uno de los locales donde se brinde el servicio educativo conducente a grado académico y donde se brinden servicios complementarios.	Marco Antonio Marcos Rodríguez
				Elaborar el Contrato con empresa prestadora del servicio para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos peligrosos y de los RAEE	Juan Fernando Yalta Vallejos
			Contar con documentación normativa, legal y técnica requerida, con la finalidad de contar con documentos que sustenten la posesión real de los locales de la universidad, vigentes y registrados en SUNARP	Revisar y Consolidar Títulos de propiedad y/o contratos de arrendamiento, o convenio de cesión de uso vigentes. De todos los locales donde se brinda el servicio educativo conducente a grado académico.	Francisco Andrés Sandoval Díaz
			Contar con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en consistencia al RISSI	Elaborar documentos de Gestión para la identificación y valoración de riesgo, producto del desarrollo de las actividades académicas que el local alberga.	Marco Antonio Marcos Rodríguez
			Contar con Información descriptiva sobre los locales, sus ambientes, y la organización de su uso	Elaborar el formato de Licenciamiento 05 donde se especifica la totalidad de las siguientes unidades de infraestructura con las que cuenta en cada uno de sus locales: aulas, laboratorios, talleres, ambientes para docentes, bibliotecas y ambientes destinados a servicios complementarios.	Jorge Yovanny Figueroa Taboada
				Elaborar guías de prácticas de los cursos que hacen uso de ambientes especializados. Descripción de los	Ana María Juárez Chunga Boris Enrique Crosby Rubiños





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
 Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
				ambientes especializados y las actividades que se realizan.	
			Contar con laboratorios y talleres implementados, cumpliendo las condiciones básicas de calidad requeridas	Elaborar documento normativo que contenga Políticas, Reglamento u otro documento afín, de carácter institucional que regule la gestión sostenida del mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la Universidad. Debe incluir información sobre cómo se gestionan los recursos para el mantenimiento de la universidad, área a cargo y responsables Elaborar documento final de Plan de implementación progresiva de laboratorios (PIP), tomando como insumos los Informes y matrices elaboradas Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de implementación progresiva de laboratorios (PIP)	Cesar Agustín Cubas Zavala
8. Docentes	Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico (e)	María del Pilar Fernández Celis	Contar con evidencias de la evaluación docente	Consolidar la evaluación docente realizada para el semestre 2020-II Consolidar la evaluación docente realizada para el semestre 2020-III Informar sobre las medidas correctivas tomadas a raíz de las evaluaciones docentes realizadas en el 2020-II Socializar los documentos normativos de gestión docente aprobados	Robert Edgar Puican Gutiérrez
			Contar con información de los procesos de nombramiento, ratificación y promoción docente	Informar sobre el proceso de ratificación docente, adjuntando los instrumentos de evaluación empleados Informar sobre el proceso de promoción docente, adjuntando los instrumentos de evaluación empleados (de realizarse durante el periodo de ejecución del Plan de Emergencia) Informar sobre el proceso de nombramiento docente, adjuntando los instrumentos de evaluación empleados (de realizarse durante el periodo de ejecución del Plan de Emergencia) Elaborar el Informe sobre el proceso de contratación docente Analizar y revisar el presupuesto institucional aprobado 2021 relacionado a la partida de remuneraciones Elaborar el informe Presupuesto Institucional aprobado 2021 relacionado a la partida de remuneraciones del proceso de nombramiento docente.	Regis Jorge Alberto Díaz Plaza
			Contar con información sobre la plana docente	Contar con información sobre la plana docente, de acuerdo con la información requerida por la SUNEDU, verificando que los docentes cumplen con las horas lectivas, de acuerdo con lo establecido en su directiva.	Claudio Gustavo Secden Guzman José Marlon Flores Arreluce
			Contar con la política de desarrollo profesional de los docentes dentro de la universidad y/o programa.	Analizar la propuesta de política de desarrollo profesional del docente	Elizabeth Acevedo Sánchez
			Contar con normativa docente adecuada al marco legal vigente	Elaborar normativa de nombramiento docente (considerando valoración de docentes Renacyt). Elaborar normativa de contratación (considerando valoración de docentes Renacyt). Elaborar la normativa de evaluación, ratificación y promoción docente. Aprobar la normativa de nombramiento, evaluación, ratificación y promoción docente.	María del Pilar Fernández Celis
			Contar con normativa para la actualización permanente de los legajos de los docentes	Identificar qué información debe tener el legajo de los docentes, así como la viabilidad de la digitalización Elaborar y proponer una directiva para exigir el cumplimiento de la información que deben tener los legajos de los docentes de la universidad Revisar los expedientes de los docentes e identificar la información restante en los legajos Notificar a los docentes que deban actualizar sus legajos, según la directiva	Gilberto Carrion Barco

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 V.P.
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 V.P.
 SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META			
			Contar con un plan de capacitación docente	Informar sobre el cumplimiento de la directiva por los docentes	Carlos Ulises Vásquez Crisanto			
				Disponer la digitalización de los legajos de los docentes que completaron los requerimientos				
			Contar con un programa de desarrollo académico de los docentes	Conformar un equipo de trabajo para las acciones de capacitación del personal docente	Carlos Ulises Vásquez Crisanto			
				Elaborar el diagnóstico de las necesidades del docente en función del perfil docente contenido en el modelo educativo (considerando evaluación docente)				
			Identificar a los docentes que aún no se adecuan al culminar la ejecución del plan de emergencia	Proponer el plan de capacitación del docente	Hugo Javier Chiclayo Padilla			
				Aprobar el plan de capacitación				
				Aprobar la propuesta de política de desarrollo profesional del docente				
				Elaborar la propuesta de programa de desarrollo profesional del docente				
			9. Personal no docente	Ángel Guillermo Castañeda Castañeda, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Alejandro Raúl Carbone Soplapuco	Contar con información de la contratación y nombramiento (de corresponder) del personal no docente	Informar sobre el cumplimiento de la directiva por los docentes	Alejandro Raúl Carbone Soplapuco
						Contar con normativa para la actualización permanente de los legajos del personal no docente	Disponer la digitalización de los legajos de los docentes que completaron los requerimientos	
Contar con un marco normativo para el ingreso y permanencia del personal no docente	Conformar un equipo de trabajo para las acciones de capacitación del personal docente	Lidia Rosa Chonto Tesen						
Contar con un plan de capacitación y desarrollo del personal no docente	Elaborar el diagnóstico de las necesidades del docente en función del perfil docente contenido en el modelo educativo (considerando evaluación docente)							
Contar con un Manual de Procedimientos Internos para actualización de la web de la UNPRG	Elaborar propuesta del marco normativo de ingreso y permanencia del personal no docente	Alejandro Raúl Carbone Soplapuco						
	Aprobar la propuesta del marco normativo de ingreso y permanencia del personal no docente							
Contar con un Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública, interoperable con el Sistema de Información Universitaria de Sunedu.	Designar a un equipo de trabajo para análisis de competencias y elaboración de normativa del personal no docente	Luzmila Tello Rosales						
	Elaborar el diagnóstico de capacidades del personal no docente							
10. Transparencia	Roger Ernesto Alarcón García, Responsable de Publicación y actualización del Portal de Transparencia	Susana Melisa Silva Alcántara				Contar con un Manual de Procedimientos Internos para actualización de la web de la UNPRG	Proponer el plan de capacitación del personal no docente	Carlos Alberto Valdivia Salazar
						Contar con un Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública, interoperable con el Sistema de Información Universitaria de Sunedu.	Aprobar el plan de capacitación del personal no docente	
				Elaborar un documento para establecer mecanismos para actualización de la información en la web	Susana Melisa Silva Alcántara			
				Verificar actualización de la información de la web				
				Elaborar un Reglamento Interno de Transparencia y acceso a la información pública, que regule los procesos y mecanismos para la gestión, presentación y publicación de esta, los cuales deben ser interoperables con el Sistema de Información Universitaria de Sunedu.	Susana Melisa Silva Alcántara			
				Presentar reportes de atención de requerimientos de información de carácter institucional, con el fin de				





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 018-2021-R
 Lambayeque, 18 de noviembre del 2021

COMPONENTE	RESPONSABLE DEL COMPONENTE	ALTERNATIVO PROPUESTO POR EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE	META	ACTIVIDADES PENDIENTES	RESPONSABLE POR META
				evidenciar el cumplimiento de la normativa correspondiente al ejercicio de las funciones del área y de la selección del personal responsable.	
11. Infraestructura tecnología.	Vladimir Sabino Gonzales Mechan, Responsable de la Oficina General de sistemas Informáticos	Karina Araceli Mino Pérez	Reforzar el repositorio académico digital	Elaborar un Plan para el seguimiento y monitoreo del repositorio académico digital, según los requerimientos de RENATI y ALICIA, en el que se alojan sus documentos de investigación como tesis, trabajos de investigación, publicaciones, entre otros. Elaborar un informe bimestral (enero-febrero) de ejecución del plan para el seguimiento y monitoreo del repositorio digital.	Pilar Del Rosario Rios Campos
				Elaborar un informe bimestral (marzo-abril) de ejecución del plan para el seguimiento y monitoreo del repositorio digital	
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión académica	Elaborar un informe bimestral (marzo - abril) de ejecución del Plan de trabajo para el seguimiento y monitoreo de los sistemas integrados para la gestión académica	Carlos Ruiz Oliva
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión administrativa	Elaborar un informe bimestral (marzo - abril) de ejecución del Plan de trabajo para el seguimiento y monitoreo de los sistemas integrados para la gestión administrativa	Karina Araceli Mino Perez

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
 Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
 Rector